

COMUNICADO 074

LIDERESAS DE CHOCÓ EXIGEN NO REVICTIMIZAR MÁS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Bogotá, D.C., 22 de octubre de 2020. Más de 20 mujeres chocoanas víctimas del conflicto armado participaron el jueves del tercer día de teleconferencias organizadas por la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP y, al unísono, exigieron consideración y respeto de las autoridades en lo atinente a denuncias y tratamientos por violencia sexual.

“Una situación que pasa con los operadores de justicia, en el caso de violencia sexual, es que no le creen a la persona que va a poner la denuncia”, aseguró Jenny Palacios, integrante del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia).

Durante los tres días de actividades, expertas del Grupo de Enfoque de Género y Enfoque Diferencial de la Unidad de Investigación y Acusación les dictaron a las participantes –afros e indígenas– charlas sobre (i) el proceso de paz que sellaron en 2016 el gobierno nacional y la otrora guerrilla de las FARC, (ii) las funciones y obligaciones de la Jurisdicción Especial para la Paz, (iii) el Protocolo de Comunicación con Víctimas de Violencia Sexual, (iv) los derechos y las garantías de las víctimas, (v) Derechos Humanos y (vi) el camino de las víctimas del conflicto armado para acceder a la JEP.

De acuerdo con Palacios, personal judicial y médico a veces “pone en duda la versión de la víctima (que denuncia). Empiezan como a hacerla sentir culpable. (Le dicen) quién la mandó a vestirse así, por qué usted andaba a esa hora de la noche en la calle, por qué se le insinuó, por qué le dio pie al agresor para que abusara de usted”.

Ese tipo de situaciones –agregó la activista– hace que las mujeres víctimas de violencia sexual “sufran calladas porque los operadores de justicia, cuando es la hora de actuar, no actúan conforme a la ley y a los derechos de las mujeres”.

Así las cosas –añadió Palacios–, en los casos de violencia sexual “siempre la culpa la tiene la mujer. La mujer va a poner la denuncia (por violación) y más se demora en hacerlo, que el agresor en darse cuenta de que la mujer lo denunció”.

Por su parte, Luz Adonis Mena, también del Cocomacia, consideró ofensivo el hecho de que una mujer que ha sido violentada sexualmente sea casi que regañada por servidores públicos



cuando va a elevar la queja contra su victimario. “¿Por qué se limpió?, ¿por qué se cambió?, ¿dónde está la evidencia? Y si la persona va muy sucia, le dicen: ¿por qué no se limpió?, ¿por qué viene en esas fachas? Eso lo mandan a uno de un lado para otro y a la final uno no sabe qué hacer”.

Por lo anterior, concluyó Mena, la víctima debería tener la libertad de escoger al personal médico que la va a atender para que, según ella, se sienta mejor y en más confianza.

En tanto, Carmen Leonila Ledezma, del municipio de Istmina, recordó que “a mí me tocó vivir la historia de cuando fui a contar mi caso de desplazamiento y también de violencia sexual. Me tocó parar la declaración. La dejé a medias porque, cuando entré en llanto, la señora (que le estaba recibiendo la denuncia) me decía: ‘Cálmese, relájese, eso no da para tanto, no se estrese’ (...) En vez de darle a uno ánimo. Y lo más sorprendente de todo fue que quien me atendió era una mujer”.

A su turno, Ana Bertha Panesso, lideresa de Medio Atrato, opinó que hay muchos casos de violencia sexual “en el anonimato” porque algunas zonas rurales de su localidad quedan a tres y cuatro días de la cabecera municipal y de Quibdó. “Entonces, pensando en todo eso, la gente dice: ‘Mejor no voy’ a denunciar.

Y Luz Amparo Perea –también de Carmen de Atrato– aprovechó su intervención para decir que “no tenía claro que si era afro, soy más vulnerable a la violencia sexual, si soy cabeza de familia, si soy campesina pues mucho más. Estas son cosas que le abren a uno el entendimiento para ayudarles a otras compañeras que quizás no les pasa esto por la mente”.

El martes, el director de la Unidad de Investigación y Acusación, Giovanni Álvarez Santoyo, instaló el evento con las mujeres chocoanas. “Para nosotros será siempre importante, será un gusto, poder compartir con ustedes, poder escuchar a las mujeres afro e indígenas del Chocó”, dijo.

En su concepto, Chocó ha sido un departamento “muy golpeado por el conflicto armado. Pero no solo golpeado, también olvidado por todo el resto de la Nación. Chocó es uno de los departamentos que menos atención ha tenido”.

De ahí –indicó el funcionario– la importancia de un trabajo coordinado entre las víctimas chocoanas con la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Investigación y Acusación.

“Debo decirlo, como colombiano, como hijo, como padre, como esposo, que las mujeres son el soporte de la sociedad (...) De manera que la protección a la mujer tiene que ser una prioridad para nosotros, y de hecho lo es dentro de este proceso de la Jurisdicción Especial para la Paz”, puntualizó en la jornada el fiscal jefe de la JEP.

Adicionalmente, Pilar Rueda, asesora del director de la UIA en Género y Enfoque Diferencial – en su exposición “La violencia sexual en el Acuerdo Final de Paz”–, destacó que el colombiano es el primer acuerdo de paz del mundo que incorporó la violencia sexual como un delito específico y autónomo.

Asimismo, Rueda calificó como fundamental el hecho de que se pueda investigar “a quienes no hicieron nada para prevenir lo que sucedió en el conflicto armado, en este caso, que no hicieron nada para prevenir la violencia sexual”.

Para Diana Mosquera, fiscal en Chocó, las reuniones virtuales de martes, miércoles y jueves fueron de gran importancia para la entidad por la participación activa de las mujeres víctimas del conflicto.

“Escuchar sus relatos e historias de lucha por la defensa de sus derechos constituye un gran reto para la entidad, especialmente para el Grupo Territorial JEP-Chocó, compromiso que asumimos con responsabilidad y determinación”, observó Mosquera.

Acerca de Unidad de Investigación y Acusación

Es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre la Unidad, visita: <http://bit.ly/383Sc8u>

Twitter @UIA_JEP_ Instagram @UIA_JEP Correo electrónico: comunicaciones.uia@jep.gov.co